

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas** del día **30 de diciembre de 2024**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México**; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con objeto de llevar a cabo el **acto de Fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024**, para la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 51 primer párrafo, y 52 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), así como el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), y lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11 inciso a) de la Convocatoria.

El Acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace constar que se encuentran presente los titulares de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles y de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación como Área Técnica.

Así mismo, se cuenta con la presencia de los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno del Control Específico en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

Se informa que se cuenta con la participación de **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante No. de Oficio: **UACP-STCTS-DESIG/1/2024** de fecha 29 de noviembre de 2024, representada por la **Arq. Laura Elizabeth González López.**

Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida(s)
1	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3 Norte 4 Noreste 5 Noroeste 6 Occidente
2	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	7 Bajío 8 Sur
3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	1 CDMX 2. Centro 9 Sureste

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga** https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas ni suspendidas.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran impedidas.**

Criterio de Evaluación de Proposiciones



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos o porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1.- Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 9. Propuesta Económica, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, ambos de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Durango No. 291. 5to. piso. Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema CompraNet, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema CompraNet**, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica, legal, así como la económica que presentaron los licitantes que se mencionan a continuación, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica, con un acuse verificado por el sistema CompraNet**:

No.	Licitante
1	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refieren el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2 *Documentación Legal-administrativa*, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

Durango No. 291. 5to. piso. Col. Roma Norte. Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

La evaluación se contiene en el **Anexo I,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los siguientes licitantes **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria, mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitante
1	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes **se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica,** por parte del **Gral. Flavio Alejandro Perea Alcaraz, Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles**; de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

C.1. REQUISITOS INDISPENSABLES.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Evaluación Técnica conforme a los requisitos indispensables
1	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple técnicamente
2	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Cumple técnicamente

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

No.	Licitante	Evaluación Técnica conforme a los requisitos indispensables
3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	Cumple técnicamente

C.2. MATRIZ DE PUNTOS:

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los **60 puntos determinados para la propuesta técnica**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6. *CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES*, subnumeral 6.1.1 Matriz de Puntos., del Anexo 2.- *Términos y Condiciones*, ambos de la Convocatoria y los parámetros en cada uno de ellos.

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación:

ASIGNACIÓN DE PUNTOS CONFORME A LA MATRIZ DE PUNTOS:

Partidas		3 Norte 4 Noreste 5 Noroeste 6 Occidente	7 Bajío 8 Sur	1 CDMX 2. Centro 9 Sureste
RUBRO	VALOR EN PUNTOS	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD DEL LICITANTE	23 puntos	21.00	21.00	20.00

Durango No. 291. 5to. piso. Col. Roma Norte. Demarcación Territorial Cuauhtémoc. C. P. 06700. CDMX. www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Partidas		3 Norte 4 Noreste 5 Noroeste 6 Occidente	7 Bajío 8 Sur	1 CDMX 2. Centro 9 Sureste
RUBRO	VALOR EN PUNTOS	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 puntos	18.00	18.00	18.00
PROPUESTA DE TRABAJO	7 puntos	7.00	7.00	7.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 puntos	12.00	12.00	12.00
TOTAL	60.00 puntos	58.00	58.00	57.00

De la evaluación realizada, se desprende que las proposiciones de los licitantes **1)** GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **2)** HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. y **3)** SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., resultaron **solventes técnicamente**, en virtud de que **cumplen con los requisitos indispensables** y de acuerdo con la evaluación técnica conforme a la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación superior a **45.00 puntos de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes **1)** GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **2)** HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. y **3)** SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., quienes resultaron solvente técnicamente, al haber obtenido una puntuación superior a **45.00 puntos de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener.





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente formula:

PPE = MPemb **x 40** / MP*i*.

Donde:
PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica;
MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y
MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario);

Partida 1. CDMX. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	LICITANTE	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	$287,450,940.90	287,450,940.90 x 40 = 11,498,037,636 11,498,037,636/ 287,450,940.90= **40.00**	**40.00**

Durango No. 291. 5to. piso. Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700. CDMX. www.imss.gob.mx



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Partida 2. Centro. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	$338,846,012.10	338,846,012.10 x 40 = 13,553,840,484 13,553,840,484/ 338,846,012.10= **40.00**	**40.00**

Partida 3. Norte. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$295,944,804.54	295,944,804.54 x 40 = 11,837,792,181.60 11,837,792,181.60 / 295,944,804.54= **40.00**	**40.00**

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Partida 4. Noreste. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$297,664,093.11	297,664,093.11x 40 = 11,906,563,724.40 11,906,563,724.40/ 297,664,093.11= **40.00**	**40.00**

Partida 5. Noroeste. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	$392,629,208.97	392,629,208.97x 40 = 15,705,168,358.80 15,705,168,358.80/ 392,629,208.97= **40.00**	**40.00**

Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Partida 6. Occidente. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$310,556,713.03	310,556,713.03x 40 = 12,422,268,521.20 12,422,268,521.20/ 310,556,713.03= **40.00**	**40.00**

Partida 7. Bajío. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	$392,717,359.47	392,717,359.47x 40 = 15,708,694,378.80 15,708,694,378.80/392,717,359.47= **40.00**	**40.00**

Durango No. 291. 5to. piso. Col. Roma Norte. Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700. CDMX. www.imss.gob.mx





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Partida 8. Sur. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	$402,495,303.37	402,495,303.37x 40 = 16,099,812,134.80 16,099,812,134.80/ 402,495,303.37= **40.00**	**40.00**

Partida 9. Sureste. Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

No.	Licitante	Subtotal sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1.-	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	$420,477,785.00	420,477,785.00 x 40 = 16,819,111,400 16,819,111,400/420,477,785.00= **40**	**40.0**

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por los licitantes se indica a continuación:

Partida	Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
3 Norte 4 Noreste 5 Noroeste 6 Occidente	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	58.00	40.0	98.00
7 Bajío 8 Sur	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	58.00	40.0	98.00
1 CDMX 2. Centro 9 Sureste	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	57.00	40.0	97.00

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Núm.	Licitante
1	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se informa que en el presente procedimiento no se desecharon proposiciones.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, y 37 de la Ley; y artículos 51, primer párrafo y 52 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, **la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos,** de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024.

Se **ADJUDICA** la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"**, a los siguientes licitantes:

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	1	CDMX	$287,450,940.90	$45,992,150.54	$333,443,091.44

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	2	Centro	$338,846,012.10	$54,215,361.94	$393,061,374.04





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	Norte	$295,944,804.54	$47,351,168.73	$343,295,973.27

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO,S.A. DE C.V.	4	Noreste	$297,664,093.11	$47,626,254.90	$345,290,348.01

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5	Noroeste	$392,629,208.97	$62,820,673.44	$455,449,882.41

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	Occidente	$310,556,713.03	$49,689,074.08	$360,245,787.11



Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	7	Bajío	$392,717,359.47	$62,834,777.52	$455,552,136.99

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	8	Sur	$402,495,303.37	$64,399,248.54	$466,894,551.91

LICITANTE	Partida	Descripción	Subtotal Sin IVA	IVA	Monto Total con IVA
SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	9	Sureste	$420,477,785.00	$67,276,445.60	$487,754,230.60

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que son sustento de esta decisión, en virtud de que las proposiciones resultaron solventes porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y además, al haber obtenido el puntaje más alto, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento a los licitantes adjudicados que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones, será a partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.

Durango No. 291. 5to. piso. Col. Roma Norte. Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700. CDMX. www.imss.gob.mx





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales adjudicados lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a las empresas adjudicadas que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía	
Partida 1 CDMX **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**	
Número de contrato	050GYR019**N229**24-001-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**
Monto sin I.V.A.	$28,745,094.09 (Veintiocho millones setecientos cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 09/100 m.n.)
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total antes de IVA
Vigencia	A partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	**Divisible**





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Datos de la Garantía	
Partida 2 Centro **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**	
Número de contrato	050GYR019**N229**24-002-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total antes de IVA
Monto sin I.V.A.	$33,884,601.21 [
Vigencia	A partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 3 Norte GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N229**24-003-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**
Monto sin I.V.A.	$29,594,480.45 (Veintinueve millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 45/100 M.N.)
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total antes de IVA
Vigencia	A partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	**Divisible**

Durango No. 291, 5to. piso. Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Datos de la Garantía	
Partida 4 Noreste GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N22**924-004-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**
Monto sin I.V.A.	$29,766,409.31 (Veintinueve millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos nueve pesos 31/100 M.N.)
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total antes de IVA
Vigencia	A partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 5 Noroeste GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N22**924-005-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**
Monto sin I.V.A.	$39,262,920.90 (Treinta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil novecientos veinte pesos 90/100 M.N.)
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total antes de IVA
Vigencia	A partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	**Divisible**



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Datos de la Garantía	
Partida 6 Occidente GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Número de contrato	050GYR019**N229**24-006-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**
Monto sin I.V.A.	$31,055,671.30 (Treinta y un millones cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 30/100 M.N.)
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total antes de IVA
Vigencia	A partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 7 Bajío **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**	
Número de contrato	050GYR019**N229**24-007-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**
Monto sin I.V.A.	$39,271,735.95 (Treinta y nueve millones doscientos setenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos 95/100 M.N.)
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total antes de IVA
Vigencia	A partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	**Divisible**



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Datos de la Garantía	
Partida 8 Sur **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**	
Número de contrato	050GYR019**N229**24-008-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**
Monto sin I.V.A.	$40,249,530.34 [Cuarenta millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos 34/100 M.N.]
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total antes de IVA
Vigencia	A partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	**Divisible**

Datos de la Garantía	
Partida 9 Sureste **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**	
Número de contrato	050GYR019**N229**24-009-00
Objeto	**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**
Monto sin I.V.A.	$42,047,778.50 [Cuarenta y dos millones cuarenta y siete mil setecientos setenta y oocho pesos 50/100 M.N.]
Porcentaje de la garantía	10 % del monto total antes de IVA
Vigencia	A partir de las 00:00:01 del 1 de enero de 2025, a las 24:00:00 horas del día 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	**Divisible**

Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y en el numeral 3.4 de la Convocatoria y demás correlativos, los licitantes adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación de fecha 30 de marzo de 2020, ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.
j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)
k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de septiembre del 2017



Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que los contratos respectivos se formalizarán el dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. De conformidad con el artículo 48 de la Ley dentro de los 10 días (diez) naturales siguientes a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento a la División de Contratos.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en el presente fallo.

V. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:57 horas día en que se actúa**. Este Fallo consta de **25** fojas útiles y tres anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

CARGO	NOMBRE
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación (Área Técnica)	Lic. Erick Emmanuel Luis Gijon
Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Técnica)	Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez
Representante de la Coordinación Legislación y Consulta	Lic. José Manuel Garduño Trejo

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

CARGO	NOMBRE
Representante del Órgano Interno del Control Específico en el IMSS	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO:

Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C (Testigo social)	Arq. Laura Elizabeth González López

Fin del acta

2024 Felipe Carrillo PUERTO



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024, para la contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS.

En el apartado 4.2 de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.1.	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante Anexo 3	Cumple	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.2	Escrito de nacionalidad. Anexo 4	Cumple	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.3	Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	Cumple	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.4	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	Cumple	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.5	Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple	Cumple	Cumple
Numeral 4.2.6	Manifestación de estratificación de las micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMES). Anexo 8	Cumple	Cumple	Cumple
4.2.7 Proposiciones conjuntas	Modelo de convenio de proposición conjunta	No aplica	Cumple	No aplica

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
4.2.8. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Cumple	Cumple	Cumple
4.2.9 Dirección de correo electrónico	Dirección de correo electrónico	Cumple	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los siguientes licitantes **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria, mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitante
1	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
2	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2

Av Paseo de la Reforma No. 476, Piso 8, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México Tel. 55 5238 2700, Ext. 10807, 10809
2024 Felipe Carrillo PUERTO



ANEXO II

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

Oficio Número 09 52 84 1410/ 18445

Ciudad de México, a 26 DIC. 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024, para la Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2025 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2025".

Al respecto, le comento que, se advierte que en dicho proceso de licitación el siguiente Licitante, cuya propuesta es considerada técnicamente solvente, presentó Proposicion Conjunta:

Nº	LICITANTE	REGION/PARTIDA (CONFORME AL ACTA DE APERTURA)
1	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	7 BAJÍO 8 SUR

En relación a lo anterior, en mi carácter de Área Técnica se verificó que los Convenios presentados por dichos licitantes CUMPLEN con lo solicitado en el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto de la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante de la participación conjunta con forme se estableció en el Numeral 3.6 Proposiciones Conjuntas, de la Convocatoria y con fundamento en los artículos 34 de la LAASSP, 44 y 48, fracción VIII, segundo párrafo de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Gral. Flavio Alejandro Perea Alcaraz
Coordinador Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
27 DIC 2024
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Con copia por S.I.C.G.C.(*)
- Mtro. Ángel Arnulfo Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (*)
- Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón.- Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación (*)
- Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez.- Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (*)

No. Int. 1865.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

18517

Oficio Número 09 52 84 1410/

Ciudad de México, a 27 DIC. 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
P r e s e n t e

con Anexo y CD

En alcance al Oficio No. Ref. 09 52 84 1410/18446 de fecha 26 de diciembre del presente año, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024, para la Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2025 y concluyendo a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2025".

Anexo me permito enviar a usted, de manera impresa y en CD el formato PDF y Word editable, el Resultado de la Evaluación Técnica actualizado, en el cual se consideran las recomendaciones emitidas por parte de la Arq. Laura Elizabeth González López y el M. en I. J. Sabino Varela Arámburo, Representantes del Testigo Social Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT), destacando que dichas consideraciones no modifican el sentido del resultado de la evaluación antes citada y que corresponde a las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes:, cuyo resultado Resultado, en resumen, se muestra a continuación:

N°	LICITANTE	REGIÓN/PARTIDA (CONFORME AL ACTA DE APERTURA)	Cumple con los Requerimientos Institucionales revisados	Conclusión
1	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	7 BAJÍO 8 SUR	Sí	Técnicamente si es solvente la propuesta presentada
2	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3 NORTE 4 NORESTE 5 NOROESTE 6 OCCIDENTE	Sí	Técnicamente si es solvente la propuesta presentada
3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	1 CDMX 2 CENTRO 9 SURESTE	Sí	Técnicamente si es solvente la propuesta presentada

Lo anterior, con la finalidad de continuar con los procedimientos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Gral. Flavio Alejandro Perea Alcaraz
Coordinador Técnico

RECIBIDO 27 DIC 2024 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Con copia por SICGC (*)
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (*)
- Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón.- Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación (*)
- Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez.- Titular de la División de Seguricad y Resguardo de Inmuebles (*)

No. Int. 1669

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:20 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES FIGURAN Y SUSCRIBEN EL PRESENTE, EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES, DE ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SITO EN CALLE COZUMEL NÚMERO 43, SEXTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, A FIN DE EMITIR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ---

PRESIDE ESTE ACTO EL GRAL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ, COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES, ASÍ COMO EL LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES; LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN; LIC. JOSÉ DE JESÚS AGUILAR RAMÍREZ, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN; MTRA. MAYRA SUSANA CALDERON MALVAEZ, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE INMUEBLES; MTRO. NERY AARÓN ZUÑIGA CARRASQUEDO, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN EN SEGURIDAD, EL C.P. RICARDO CUEVAS BAÑUELOS, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN; MTRO. JOSÉ ANTONIO ROMÁN TELLEZ, COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES Y EL CAP. JAVIER CARRO TREJO, COORDINADOR TÉCNICO NIVEL CENTRAL E2, PARA EMITIR EL PRESENTE: ----------

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 2, FRACCIONES II Y III; Y 52 DE SU REGLAMENTO; Y NUMERALES 5 Y 6 DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 4.25, INCISO e), 4.39 PRIMER PÁRRAFO, 4.39.1 Y 4.40 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE EMITE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE. ----------

SE ENLISTA LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y LAS PARTIDAS O REGIONES POR LAS CUALES SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO: ----------

N°	LICITANTE	REGIÓN/PARTIDA (CONFORME AL ACTA DE APERTURA)
1	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	7 BAJÍO 8 SUR
2	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3 NORTE 4 NORESTE 5 NOROESTE 6 OCCIDENTE
3	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	1 CDMX 2 CENTRO 9 SURESTE

A CONTINUACIÓN, SE EMITE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTA ÁREA TÉCNICA, LA CUAL CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: ----------

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LICITANTE: **"HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V."**

SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ANEXOS 1.- ANEXO TÉCNICO Y 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, POR LO CUAL SE REVISÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS SIGUIENTES:

- 16267235_E_4_2_3_Normas_Anexo_5
- 16267321_E_63_3_2_Plan_de_Trabajo
- 16267322_E_64_3_3_Organigrama
- 16267323_E_62_3_1_Metodologia
- 16267325_E_65_4_1_Cumplimiento_Experiencia_Bajio
- 16267326_E_67_4_1_Cumplimiento_Especialidad_Bajio
- 16267327_E_68_4_1_Cumplimiento_Especialidad_SUR
- 16267328_E_66_4_1_Cumplimiento_Experiencia__Sur
- 16267331_E_4_1_1_1_A_Listado_Supervisores_Bajio
- 16267333_E_5_1_1_1_A_Listado_Supervisores_Bajio
- 16267334_E_7_1_1_1_A_Listado_Supervisores_Sur
- 16267335_E_10_1_1_1_A_Listado_JT_Bajio
- 16267337_E_11_1_1_1_A_Listado_JT_Bajio
- 16267338_E_13_1_1_1_A_Listado_JT_Sur
- 16267339_E_12_1_1_1_A_Listado_JT_Sur
- 16267340_E_1_1_1_1_A_Supervisores_Bajio
- 16267341_E_16_1_1_2_A_Listado_CIP_Bajio
- 16267342_E_17_1_1_2_A_Listado_CIP_Bajio
- 16267343_E_18_1_1_2_A_Listado_CIP_Sur
- 16267344_E_19_1_1_2_A_Listado_CIP_Sur
- 16267348_E_23_1_1_2_A_Listado_Personal_Capacitado_Bajio
- 16267350_E_14_1_1_2_A_CIP_Bajio
- 16267352_E_25_1_1_2_A_Listado_Personal_Capacitado_Sur;
- 16267355_E_2_1_1_1_A_Supervisores_Sur
- 16267357_E_8_1_1_1_A_Jefes_Turno_Bajio
- 16267359_E_31_1_1_1_A_DC_5_Capacitadores_Externos_Bajio
- 16267360_E_15_1_1_2_A_CIP_Sur
- 16267361_E_33_1_2_B_Declaracion_Anual_y_Provisionales
- 16267363_E_36_1_2_B_Facturas_Radios_Sur
- 16267364_E_37_1_3_C_Trabajadores_con_Discapacidad
- 16267365_E_35_1_2_B_Facturas_Radios_Bajio
- 16267366_E_38_1_4_D_Politicas_Igualdad
- 16267367_E_39_1_5_E_MIPYMES
- 16267368_E_32_1_1_2_A_DC_5_Capacitadores_Externos_Sur
- 16267370_E_9_1_1_1_A_Jefes_Turno_Sur
- 16267373_E_34_1_2_B_Pagos_IMSS
- 16267394_E_4_a_Apendice_12
- 16267395_E_4_c_Programa_Capacitacion_Bajio
- 16267396_E_4_c_Programa_Capacitacion_Sur
- 16267397_E_4_b_DC_1
- 16267398_E_4_c_DC_2_Planes_y_Programas
- 16267399_E_4_d_Entrega_DC_3
- 16267400_E_4_f_Facturas_Examenes_Sur
- 16267402_E_4_f_Facturas__Examenes_Bajio
- 16267403_E_4_3_Propuesta_Tecnica
- 16267404_E_4_h_Formato_Credencial
- 16267407_E_4_g_Uniforme
- 16267409_E_4_j_Autorizaciones_Sur_8
- 16267410_E_4_e_3er_Acreditado_Bajio
- 16267412_E_4_j_Autorizaciones_Bajio_7
- 16267413_E_4_k_Manual_Organizacion
- 16267414_E_4_f_Organigrama_ Apendice_6_Sur
- 16267416_E_4_m_Reglamento_Interior
- 16267417_E_4_l_Manual_Procedimientos_Operativos
- 16267419_E_4_e_3er_Acreditado_Sur
- 16267422_E_4_f_Organigrama_Apendice_6_Bajio
- 16267437_E_4_n_Curriculum_Empresarial
- 16267440_E_4_o_Supervisores_Bajio
- 16267443_E_4_o_Supervisores_Sur
- 16267444_E_4_n_facturas_experiencia_Bajio
- 16267445_E_4_n_Facturas_Especialidad_Bajio.
- 16267446_E_4_n_facturas_experiencia_Sur
- 16267447_E_4_q_Listado_CIP_Bajio
- 16267448_E_4_q_Listado_CIP_Bajio
- 16267449_E_4_q_Listado_CIP_Sur
- 16267450_E_4_q_Listado_CIP_Sur
- 16267454_E_4_q_Listado_Examenes_Sur
- 16267456_E_4_n_Facturas_Especialidad_Sur.
- 16267462_E_4_q_CIP_Sur
- 16267463_E_4_p_Jefes_Turno_Bajio
- 16267465_E_4_q_CIP_Bajio
- 16267467_E_4_r_Certificados_Medicos_Bajio_4
- 16267468_E_4_p_Jefes_Turno_Sur
- 16267469_E_4_r_Certificados_Medicos_Bajio_2
- 16267471_E_4_r_Certificados_Medicos_Bajio_1
- 16267472_E_4_r_Facturas__Examenes_Bajio
- 16267473_E_4_r_Facturas_Examenes_Sur
- 16267474_E_4_s_Domicilio_Matriz_Sucursales_Sur
- 16267475_E_4_r_Certificados_Medicos_Bajio_3
- 16267476_E_4_s_Domicilios_Matriz_Sucursales_Bajio
- 16267479_E_4_r_Certificados_Medicos_Sur_3
- 16267480_E_4_t_Constancia_Personal_Equipo
- 16267481_E_4_r_Certificados_Medicos_Sur_2
- 16267482_E_4_r_Certificados_Medicos_Sur_1
- 16267483_E_4_r_Certificados_Medicos_Sur_4

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

- EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD

UNA VEZ REVISADA LA INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENE LAS PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE "HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.", ÉSTA ÁREA TÉCNICA CONSIDERA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS RESULTAN ACEPTADAS, POR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS INDISPENSABLES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL ES TOMADA EN CUENTA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.1.1 "MATRIZ DE PUNTOS", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024, PARA LAS PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ----------

PARTIDA 7 BAJÍO

6.1.1 Matriz de Puntos.

15. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		**Puntaje**
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	**1.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267331_E_4_1_1_1_A_Listado_Supervisores_Bajio, 16267333_E_5_1_1_1_A_Listado_Supervisores_Bajio, 16267340_E_1_1_1_1_A_Supervisores_Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel.	**1.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267335_E_10_1_1_1_A_Listado_JT_Bajio, 16267337_E_11_1_1_1_A_Listado_JT_Bajio, 16267357_E_8_1_1_1_A_Jefes_Turno_Bajio, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos**. Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	**2.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267341_E_16_1_1_2_A_Listado_CIP_Bajio 16267350_E_14_1_1_2_A_CIP_Bajio 16267342_E_17_1_1_2_A_Listado_CIP_Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos.	**2.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	• Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267395_E_4_c_Programa_Capacitacion_Bajio 16267398_E_4_c_DC_2_Planes_y_Programas 16267348_E_23_1_1_2_A_Listado_Personal_Capacitado_Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y LAS CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación.	1.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267359_E_31_1_1_1_A_DC_5_Capacitadores_Externos_Bajio; EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	**1.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267359_E_31_1_1_1_A_DC_5_Capacitadores_Externos_Bajio; EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe Calificación:	**3.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267361_E_33_1_2_B_Declaracion_Anual_y_Provisionales EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos**. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos**.	**3.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267373_E_34_1_2_B_Pagos_IMSS EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**.	**4.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267365_E_35_1_2_B_Facturas_Radios_Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS.	**0.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto**. Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16267364_E_37_1_3_C_Trabajadores_con_Discapacidad EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto**. Presentación del certificado = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16267366_E_38_1_4_D_Politicas_Igualdad EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	**1.00**
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto**. Acreditación de producción = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16267367_E_39_1_5_E_MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	**0.00**
Totales		**21.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado	**9.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
	en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos**. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267325_E_65_4_1_Cumplimiento_Experiencia_Bajio, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	**9.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267326_E_67_4_1_Cumplimiento_Especialidad_Bajio, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		**18.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos**. Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos**.	**3.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267323_E_62_3_1_Metodologia EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto**. Unidades no médicas = **1.00 punto**.	**2.00**
DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267321_E_63_3_2_Plan_de_Trabajo EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO,	
3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos**. Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos**.	**1.00**
DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267321_E_63_3_2_Plan_de_Trabajo EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos**. Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos**.	
DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACION QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267322_E_64_3_3_Organigrama EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	**1.00**
Total Rubro/Subrubro	**7.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante.	**12.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = **6.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = **9.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = **12.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267325_E_65_4_1_Cumplimiento_Experiencia_Bajio, 16267326_E_67_4_1_Cumplimiento_Especialidad_Bajio EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES, ACREDITANDO MÁS DEL 70% DEL REQUERIMIENTO.	
Total, Rubro/Subrubro		**12.00**
Suma Total		**58.00**

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	58.00

PARTIDA 8 SUR

6.1.1 Matriz de Puntos.

15. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel.	1.50

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		Puntaje
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267334_E_7_1_1_1_A_Listado_Supervisores_Sur, 16267355_E_2_1_1_1_A_Supervisores_Sur, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	**1.50**
	DE LA REVISION DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267338_E_13_1_1_1_A_Listado_JT_Sur, 16267339_E_12_1_1_1_A_Listado_JT_Sur, 16267370_E_9_1_1_1_A_Jefes_Turno_Sur, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos.** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	**2.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267343_E_18_1_1_2_A_Listado_CIP_Sur 16267360_E_15_1_1_2_A_CIP_Sur 16267344_E_19_1_1_2_A_Listado_CIP_Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	2.50
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267396_E_4_c_Programa_Capacitacion_Sur 16267398_E_4_c_DC_2_Planes_y_Programas 16267352_E_25_1_1_2_A_Listado_Personal_Capacitado_Sur; EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y LAS CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI)	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	**1.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267368_E_32_1_1_2_A_DC_5_Capacitadores_Externos_Sur; EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos.	**1.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro 1- Capacidad del licitante. Subrubro 1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		Puntaje
Sub-subrubro	**Documentación**	
	• Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267368_E_32_1_1_2_A_DC_5_Capacitadores_Externos_Sur; EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267361_E_33_1_2_B_Declaracion_Anual_y_Provisionales EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos**. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos**.	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267373_E_34_1_2_B_Pagos_IMSS EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS.DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**.	**4.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267363_E_36_1_2_B_Facturas_Radios_Sur EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto**. Contratación del 5% o más = **1.00 punto**.	**0.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16267364_E_37_1_3_C_Trabajadores_con_Discapacidad EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto**. Presentación del certificado = **1.00 punto**.	**1.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16267366_E_38_1_4_D_Politicas_Igualdad EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
1.5 E.- Participación de	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES).	**0.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
MIPYMES.	Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto**. Acreditación de producción = **1.00 punto**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16267367_E_39_1_5_E_MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		**21.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	**9.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267328_E_66_4_1_Cumplimiento_Experiencia__Sur, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida).	**9.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
	Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267327_E_68_4_1_Cumplimiento_Especialidad_SUR. EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		**18.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	**3.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267323_E_62_3_1_Metodología EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO	
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto**	**2.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267321_E_63_3_2_Plan_de_Trabajo EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO.	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	**1.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267321_E_63_3_2_Plan_de_Trabajo EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos**. Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267322_E_64_3_3_Organigrama EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		**7.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = **6.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = **9.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = **12.00 puntos**.	12.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16267328_E_66_4_1_Cumplimiento_Experiencia__Sur, 16267327_E_68_4_1_Cumplimiento_Especialidad_SUR, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES, ACREDITANDO MÁS DEL 70% DEL REQUERIMIENTO.	
Total, Rubro/Subrubro		**12.00**
Suma Total		**58.00**

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**58.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LICITANTE: **"GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**

SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ANEXOS 1.- ANEXO TÉCNICO Y 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LA CONVOCATORIA. CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, POR LO CUAL SE REVISÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS SIGUIENTES:

- 16261728_E_6_ANEXO_5_ESCRITO_CUMPLIMIENTO_NORMAS
- 16264860_E_P_3_2_PROPUESTA_DE_TRABAJO_PLAN_TRABAJO
- 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA
- 16264907_E_A1_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_3
- 16264908_E_A2_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_4
- 16264909_E_A1_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_3
- 16264910_E_A2_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_4
- 16264911_E_A3_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_5
- 16264912_E_A3_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_5
- 16264913_E_A_111_A_EXPERIENCIA_ASUNTOS_RELACIONADOS_SUPERVISORES
- 16264914_E_A4_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_6
- 16264915_E_A4_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_6
- 16264917_E_A12_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_3
- 16264918_E_A12_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_3
- 16264919_E_A4_111_A_DOCUMENTACION_SUPERVISORES_PARTIDA_6
- 16264920_E_A13_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_4
- 16264921_E_A13_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_4
- 16264922_E_A1_111_A_DOCUMENTACION_SUPERVISORES_PARTIDA_3
- 16264923_E_A2_111_A_DOCUMENTACION_SUPERVISORES_PARTIDA_4
- 16264924_E_A14_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_5
- 16264925_E_A3_111_A_DOCUMENTACION_SUPERVISORES_PARTIDA_5
- 16264926_E_A14_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_5
- 16264927_E_A15_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_6
- 16264929_E_A15_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_6
- 16264930_E_C1_LISTADO_CIP_PARTIDA_3
- 16264931_E_C1_LISTADO_CIP_PARTIDA_3
- 16264933_E_C2_LISTADO_CIP_PARTIDA_4
- 16264934_E_C2_LISTADO_CIP_PARTIDA_4
- 16264935_E_C1_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_3
- 16264936_E_C3_LISTADO_CIP_PARTIDA_5
- 16264937_E_C3_LISTADO_CIP_PARTIDA_5
- 16264938_E_C4_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_6
- 16264939_E_C3_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_5
- 16264940_E_C4_LISTADO_CIP_PARTIDA_6
- 16264941_E_C4_LISTADO_CIP_PARTIDA_6
- 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION
- 16264943_E_D1_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_3
- 16264946_E_D2_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_4
- 16264949_E_A12_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_3
- 16264951_E_A13_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_4
- 16264952_E_D4_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_6
- 16264954_E_D3_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_5
- 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES
- 16264962_E_G_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_DECLARACION_FISCAL
- 16264968_E_I_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_EQUIPOS_COMUNICACION
- 16264969_E_J_13_C_ESCRITO_DISCAPACIDAD
- 16264970_E_K_14_D_ESCRITO_PRACTICAS_IGUALDAD_GENERO
- 16264971_E_L_15_E_ESCRITO_MIPYMES
- 16264973_E_A15_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_6
- 16264974_E_A14_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_5
- 16264978_E_H_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_COMPROBANTES
- 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

- 16265017_E_B_FORMATO_DC1
- 16265018_E_A1_APENDICE_12
- 16265018_E_A1_APENDICE_12
- 16265019_E_F1_APENDICE_6
- 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION
- 16265022_E_G_FOTOGRAFIAS_UNIFORME
- 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO
- 16265024_E_H_FORMATO_CREDENCIAL
- 16265025_E_J_AUTORIZACION_FEDERAL_Y_ESTATAL
- 16265026_E_F2_APENDICE_6_PARTIDA_3
- 16265027_E_K_MANUAL_ORGANIZACION,
- 16265028_E_F4_APENDICE_6_PARTIDA_5
- 16265029_E_M_REGLAMENTO_INTERNO
- 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA,
- 16265031_E_F5_ APENDICE_6_PARTIDA_6
- 16265031_E_F5_APENDICE_6_PARTIDA_6
- 16265032_E_F3_APENDICE_6_PARTIDA_4
- 16265033_E_L_MANUAL_ PROCEDIMIENTO_OPERACION
- 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO
- 16265037_E_O1_CURRICULUM_VITAE_SUPERVISORES
- 16265039_E_N2_019N01623_002
- 16265041_E_P1_CURRICULUM_VITAE_JEFES_TURNO
- 16265042_E_N1_019N01623_001
- 16265043_E_O2_CV_SUPERVISORES_PARTIDA_3
- 16265046_E_O3_CV_SUPERVISORES_PARTIDA_4
- 16265071_E_O5_CV_SUPERVISORES_PARTIDA_6
- 16265074_E_Q2_LISTADO_CIP_PARTIDA_3
- 16265075_E_Q2_LISTADO_CIP_PARTIDA_3
- 16265078_E_Q3_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_4
- 16265079_E_Q3_LISTADO_CIP_PARTIDA_4
- 16265080_E_Q3_LISTADO_CIP_PARTIDA_4
- 16265081_E_Q2_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_3
- 16265082_E_Q4_LISTADO_CIP_PARTIDA_5
- 16265083_E_Q5_LISTADO_CIP_PARTIDA_6
- 16265084_E_Q5_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_6
- 16265085_E_Q4_LISTADO_CIP_PARTIDA_5
- 16265086_E_Q5_LISTADO_CIP_PARTIDA_6
- 16265087_E_P2_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_3
- 16265088_E_Q4_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_5
- 16265089_E_R2_LISTADO_EXAMENES_PARTIDA_3
- 16265090_E_R1_EXAMENES_MEDICOS_Y_PSICOLOGICOS
- 16265091_E_R2_LISTADO_EXAMENES_PARTIDA_3
- 16265092_E_R3_LISTADO_EXAMENES_PARTIDA_4
- 16265093_E_R3_LISTADO_EXAMENES_PARTIDA_4
- 16265094_E_P3_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_4
- 16265096_E_R3_EXAMENES_PARTIDA_4
- 16265097_E_R4_LISTADO_EXAMENES_PARTIDA_5
- 16265098_E_R5_LISTADO_EXAMENES_PARTIDA_6
- 16265100_E_P5_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_6
- 16265101_E_U_CONSTANCIA_NO_SANCION_DELICTIVOS
- 16265102_E_R2_EXAMENES_PARTIDA_3
- 16265104_E_R5_EXAMENES_PARTIDA_6
- 16265105_E_R4_EXAMENES_PARTIDA_5
- 16265106_E_P4_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_5
- 16265107_E_T_CONSTANCIA_DE_PERSONAL
- 16265108_E_S_DOMICILIO_MATRIZ_Y_SUCURSALES

UNA VEZ REVISADA LA INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE "GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", ÉSTA ÁREA TÉCNICA CONSIDERA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS RESULTAN ACEPTADAS, POR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS INDISPENSABLES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL ES CONSIDERADA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.1.1 "MATRIZ DE PUNTOS", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024, PARA LAS PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ----------

PARTIDA 3 NORTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

15. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		**Puntaje**
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la	**1.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264909_E_A1_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_3 16264913_E_A_111_A_EXPERIENCIA_ASUNTOS_RELACIONADOS_SUPERVISORES 16264922_E_A1_111_A_DOCUMENTACION_SUPERVISORES_PARTIDA_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 7. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	**1.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264917_E_A12_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_3 16264949_E_A12_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1 - "Anexo Técnico".	**2.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		**Puntaje**
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
Competencia o habilidad en el trabajo	Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos.** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264930_E_C1_LISTADO_CIP_PARTIDA_3 16265081_E_Q2_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_3 16264935_E_C1_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_3 16265074_E_Q2_LISTADO_CIP_PARTIDA_3 16264931_E_C1_LISTADO_CIP_PARTIDA_3 16265075_E_Q2_LISTADO_CIP_PARTIDA_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	2.50
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		Puntaje
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264943_E_D1_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y LAS CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265017_E_B_FORMATO_DC1 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264943_E_D1_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social,	1.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265017_E_B_FORMATO_DC1 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264943_E_D1_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264962_E_G_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_DECLARACION_FISCAL EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la	3.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos**. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264978_E_H_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_COMPROBANTES EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**.	**4.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264968_E_I_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_EQUIPOS_COMUNICACION EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto**. Contratación del 5% o más = **1.00 punto**.	**0.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264969_E_J_13_C_ESCRITO_DISCAPACIDAD EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	
1.4	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el	**1.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto**. Presentación del certificado = **1.00 punto**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264970_E_K_14_D_ESCRITO_PRACTICAS_IGUALDAD_GENERO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto**. Acreditación de producción = **1.00 punto.**	**0.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264971_E_L_15_E_ESCRITO_MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		**21.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	**9.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265042_E_N1_019N01623_001 16265039_E_N2_019N01623_002 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA, 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15 - Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado = **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	**9.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265042_E_N1_019N01623_001 16265039_E_N2_019N01623_002 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA, 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		**18.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos**	**3.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265033_E_L_MANUAL_ PROCEDIMIENTO_OPERACION 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto**. Unidades no médicas = **1.00 punto**.	**2.00**
DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265033_E_L_MANUAL_ PROCEDIMIENTO_OPERACION 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO.	
3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos**. Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos**.	**1.00**
DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264860_E_P_3_2_PROPUESTA_ DE_TRABAJO_PLAN_TRABAJO 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos**. Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos**.	**1.00**
DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265027_E_K_MANUAL_ORGANIZACION, 16265019_E_F1_APENDICE_6 16265026_E_F2_APENDICE_6_PARTIDA_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	
Total Rubro/Subrubro	**7.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = **6.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = **9.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = **12.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265042_E_N1_019N01623_001 16265039_E_N2_019N01623_002 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA. 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/O SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES, ACREDITANDO MÁS DEL 70% DEL REQUERIMIENTO.	12.00
Total, Rubro/Subrubro		12.00
Suma Total		58.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	58.00

PARTIDA 4 NORESTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

15. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad minima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	**1.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264910_E_A2_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_4 16264913_E_A_111_A_EXPERIENCIA_ASUNTOS_RELACIONADOS_SUPERVISORES 16264923_E_A2_111_A_DOCUMENTACION_SUPERVISORES_PARTIDA_4 16264951_E_A13_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_4 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265037_E_O1_CURRICULUM_VITAE_SUPERVISORES 16264908_E_A2_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_4 16265046_E_O3_CV_SUPERVISORES_PARTIDA_4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	**1.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		Puntaje
Sub-subrubro	Documentación	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264920_E_A13_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_4 16264951_E_A13_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_4 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265041_E_P1_CURRICULUM_VITAE_JEFES_TURNO 16264921_E_A13_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_4 16265094_E_P3_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también ecitable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Tecnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos**. Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264933_E_C2_LISTADO_CIP_PARTIDA_4 16265078_E_Q3_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_4 16265079_E_Q3_LISTADO_CIP_PARTIDA_4 16264934_E_C2_LISTADO_CIP_PARTIDA_4 16265080_E_Q3_LISTADO_CIP_PARTIDA_4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitacion, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos.	2.50

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	• Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264946_E_D2_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y LAS CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación.	1.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265017_E_B_FORMATO_DC1 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264946_E_D2_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	1.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265017_E_B_FORMATO_DC1 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264946_E_D2_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	**3.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264962_E_G_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_DECLARACION_FISCAL EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos**. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos**.	**3.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264978_E_H_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_COMPROBANTES EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonia celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.	**4.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		Puntaje
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264968_E_I_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_EQUIPOS_COMUNICACION EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264969_E_J_13_C_ESCRITO_DISCAPACIDAD EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	1.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264970_E_K_14_D_ESCRITO_PRACTICAS_IGUALDAD_GENERO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264971_E_L_15_E_ESCRITO_MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		21.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265039_E_N2_019N01623_002 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación:	9.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
	Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos**. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265039_E_N2_019N01623_002 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		**18.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1. 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación. No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos**.	**3.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265033_E_L_MANUAL_PROCEDIMIENTO_OPERACION 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto**	**2.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265033_E_L_MANUAL_PROCEDIMIENTO_OPERACION 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO.	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.**	**1.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264860_E_P_3_2_PROPUESTA_ DE_TRABAJO_PLAN_TRABAJO 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265027_E_K_MANUAL_ORGANIZACION, 16265019_E_F1_APENDICE_6 16265032_E_F3_APENDICE_6_PARTIDA_4 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		**7.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = **6.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = **9.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = **12.00 puntos**.	**12.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265039_E_N2_019N01623_002 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES, ACREDITANDO MÁS DEL 70% DEL REQUERIMIENTO.	
Total, Rubro/Subrubro		**12.00**
Suma Total		**58.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**58.00**

PARTIDA 5 NOROESTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

15. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	**1.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264911_E_A3_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_5 16264913_E_A_111_A_EXPERIENCIA_ASUNTOS_RELACIONADOS_SUPERVISORES 16264925_E_A3_111_A_DOCUMENTACION_SUPERVISORES_PARTIDA_5 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265037_E_O1_CURRICULUM_VITAE_SUPERVISORES 16265041_E_P1_CURRICULUM_VITAE_JEFES_TURNO 16264912_E_A3_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_5 16265071_E_O5_CV_SUPERVISORES_PARTIDA_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad minima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	**1.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264926_E_A14_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_5 16264974_E_A14_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_5 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265041_E_P1_CURRICULUM_VITAE_JEFES_TURNO 16264924_E_A14_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_5 16265100_E_P5_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos**. Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	**2.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264936_E_C3_LISTADO_CIP_PARTIDA_5 16264939_E_C3_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_5 16265082_E_Q4_LISTADO_CIP_PARTIDA_5 16265088_E_Q4_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_5 16264937_E_C3_LISTADO_CIP_PARTIDA_5 16265085_E_Q4_LISTADO_CIP_PARTIDA_5 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante.	**2.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación, patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre de trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264954_E_D3_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_5 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y LAS CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI)	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro 1- Capacidad del licitante. Subrubro 1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		Puntaje
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	**1.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265017_E_B_FORMATO_DC1 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264954_E_D3_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_5 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e	**1.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265017_E_B_FORMATO_DC1 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264954_E_D3_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_5 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACION QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264962_E_G_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_DECLARACION_FISCAL EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación:	3.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro 1- Capacidad del licitante. Subrubro 1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		Puntaje
Sub-subrubro	Documentación	
	Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos**. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264978_E_H_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_COMPROBANTES EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**.	4.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264968_E_I_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_EQUIPOS_COMUNICACION EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto**. Contratación del 5% o más = **1.00 punto**.	0.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264969_E_J_13_C_ESCRITO_DISCAPACIDAD EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto**. Presentación del certificado = **1.00 punto**.	1.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264970_E_K_14_D_ESCRITO_PRACTICAS_IGUALDAD_GENERO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264971_E_L_15_E_ESCRITO_MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	0.00
Totales		**21.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado = **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265042_E_N1_019N01623_001 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	**9.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265042_E_N1_019N01623_001 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		**18.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1. 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos**. Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos**.	**3.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265027_E_K_MANUAL_ORGANIZACION, 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto**.	**2.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	Unidades no médicas = **1.00 punto**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265027_E_K_MANUAL_ORGANIZACION, 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO.	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operacion. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264860_E_P_3_2_PROPUESTA_ DE_TRABAJO_PLAN_TRABAJO 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	**1.00**
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265019_E_F1_APENDICE_6 16265028_E_F4_APENDICE_6_PARTIDA_5 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	**1.00**
Total Rubro/Subrubro		**7.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = **6.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = **9.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = **12.00 puntos**.	**12.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265042_E_N1_019N01623_001 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES, ACREDITANDO MÁS DEL 70% DEL REQUERIMIENTO.	
Total, Rubro/Subrubro		**12.00**
Suma Total		**58.00**

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**58.00**

PARTIDA 6 OCCIDENTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

15. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro **1- Capacidad del licitante.** **Subrubro** **1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"**		**Puntaje**
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	**1.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264913_E_A_111_A_EXPERIENCIA_ASUNTOS_RELACIONADOS_SUPERVISORES 16264914_E_A4_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_6 16264919_E_A4_111_A_DOCUMENTACION_SUPERVISORES_PARTIDA_6 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265019_E_F1_APENDICE_6 16265037_E_O1_CURRICULUM_VITAE_SUPERVISORES 16264915_E_A4_111_A_LISTADO_SUPERVISORES_PARTIDA_6 16265071_E_O5_CV_SUPERVISORES_PARTIDA_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto.** 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos.**	1.50
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264929_E_A15_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_6 16264973_E_A15_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_6 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265019_E_F1_APENDICE_6 16265041_E_P1_CURRICULUM_VITAE_JEFES_TURNO 16264927_E_A15_LISTADO_JEFES_DE_TURNO_PARTIDA_6 16265100_E_P5_CV_JEFES_TURNO_PARTIDA_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas.	2.50

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
trabajo	Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos.** Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264938_E_C4_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_6 16264941_E_C4_LISTADO_CIP_PARTIDA_6 16265083_E_Q5_LISTADO_CIP_PARTIDA_6 16265084_E_Q5_COPIAS_DE_CIP_PARTIDA_6 16264940_E_C4_LISTADO_CIP_PARTIDA_6 16265086_E_Q5_LISTADO_CIP_PARTIDA_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	2.50
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		Puntaje
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264952_E_D4_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y LAS CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCEF ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto**. Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	1.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265017_E_B_FORMATO_DC1 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264952_E_D4_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	**1.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265017_E_B_FORMATO_DC1 16265020_E_C_FORMATO_DC2_PLAN_CAPACITACION 16265016_E_D_CARTA_COMPROMISO_CAPACITACION 16264942_E_D_112_A_COMPETENCIA_O_HABILIDAD_PLAN_CAPACITACION 16265034_E_E_TERCER_ACREDITADO 16264955_E_E_113_A_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS_CONSTANCIA_CAPACITADORES 16264952_E_D4_112_A_LISTADO_CAPACITACION_PARTIDA_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	**3.00**
	DE LA REVISION DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264962_E_G_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_DECLARACION_FISCAL EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	**3.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264978_E_H_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_COMPROBANTES EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos.**	**4.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264968_E_I_12_B_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_EQUIPOS_COMUNICACION EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto**. Contratación del 5% o más = **1.00 punto**.	0.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264969_E_J_13_C_ESCRITO_DISCAPACIDAD EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto**. Presentación del certificado = **1.00 punto**.	1.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16264970_E_K_14_D_ESCRITO_PRACTICAS_IGUALDAD_GENERO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO CERTIFICADO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, EN EL SENTIDO DE HABER APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto**. Acreditación de producción = **1.00 punto**.	0.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU 16264971_E_L_15_E_ESCRITO_MIPYMES EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		21.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 7594462_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 3 7594733_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 5 7594775_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 6 7594910_E_11_2.1 Experiencia PARTIDA 4 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264990_E_N3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_019N01623_003 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		**18.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos**. Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos**.	**3.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265033_E_L_MANUAL_ PROCEDIMIENTO_OPERACION 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto**. Unidades no médicas = **1.00 punto**.	**2.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16265033_E_L_MANUAL_ PROCEDIMIENTO_OPERACION 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO.	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos**. Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos**.	**1.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264860_E_P_3_2_PROPUESTA_ DE_TRABAJO_PLAN_TRABAJO 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos**. Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos**.	**1.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	16265019_E_F1_APENDICE_6 16265031_E_F5_ APENDICE_6_PARTIDA_6 16264861_E_O_3_1_PROPUESTA_DE_TRABAJO_METODOLOGIA EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	
Total Rubro/Subrubro		**7.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = **6.00 puntos.** Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = **9.00 puntos.** Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = **12.00 puntos.**	**12.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16264990_E_N3_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_019N01623_003 16265018_E_A1_APENDICE_12 16265030_E_N_CURRICULUM_VITAE_EMPRESA 16265023_E_I_CONTRATOS_SIN_LITIGIO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/O SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES, ACREDITANDO MÁS DEL 70% DEL REQUERIMIENTO.	
Total, Rubro/Subrubro		**12.00**
Suma Total		**58.00**

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	**58.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LICITANTE: **"SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V."**

SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ANEXOS 1.- ANEXO TÉCNICO Y 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, POR LO CUAL SE REVISÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS SIGUIENTES:

- 16266065_E_3-3
- 16266066_E_3-1
- 16266067_E_3-2
- 16266226_E_111_A_PARTE_2_DE_9
- 16266227_E_111_A_PARTE_3_DE_9
- 16266232_E_111_A_PERFIL_1_SUPERVISORES
- 16266233_E_111_A_PERFIL_2_JEFES_DE_TURNO
- 16266241_E_112_A_PARTE_6_DE_6
- 16266242_E_112_A
- 16266243_E_112_A_PARTE_1_DE_6
- 16266244_E_112_A_PARTE_3_DE_6
- 16266248_E_113_A
- 16266250_E_112_A_PARTE_5_DE_6
- 16266251_E_112_A_PARTE_2_DE_6
- 16266252_E_13_C
- 16266253_E_14_D
- 16266256_E_15_E
- 16266258_E_112_A_PARTE_4_DE_6
- 16266264_E_1-2_B_PARTE_1_DE_3
- 16266265_E_1-2_B_PARTE_2_DE_3
- 16266267_E_1-2_B_PARTE_3_DE_3
- 16268216_E_4_A
- 16268217_E_4_B
- 16268218_E_4_C
- 16268219_E_4_D
- 16268220_E_3
- 16268221_E_4_I
- 16268222_E_4_G
- 16268224_E_4_H
- 16268225_E_4_L
- 16268227_E_4_J
- 16268235_E_4_F
- 16268237_E_4_K
- 16268238_E_4_M
- 16268239_E_4_E
- 16268240_E_4_N_PARTE_2_DE_5
- 16268241_E_4_O
- 16268242_E_4_N_PARTE_1_DE_5
- 16268243_E_4_N_PARTE_4_DE_5
- 16268248_E_4_N_PARTE_3_DE_5
- 16268249_E_4_P_PARTE_3_DE_9
- 16268250_E_4_P_PARTE_1_DE_9
- 16268251_E_4_N_PARTE_5_DE_5
- 16268254_E_4_P_PARTE_2_DE_9
- 16268256_E_4_P_PARTE_5_DE_9
- 16268257_E_4_P_PARTE_4_DE_9
- 16268258_E_4_P_PARTE_9_DE_9
- 16268259_E_4_P_PARTE_6_DE_9
- 16268260_E_4_P_PARTE_8_DE_9
- 16268261_E_4_P_PARTE_7_DE_9
- 16268265_E_4_R
- 16268266_E_4_S
- 16268269_E_4_U
- 16268272_E_4_T
- 16268274_E_4_R_PARTE_2_DE_2
- 16268275_E_4_R_PARTE_1_DE_2
- CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS
- EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD

UNA VEZ REVISADA LA INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE "SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.", ÉSTA ÁREA TÉCNICA CONSIDERA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS RESULTAN ACEPTADAS, POR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL SON TOMADAS EN CUENTA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.1.1 "MATRIZ DE PUNTOS", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024, PARA LAS PARTIDAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ----

PARTIDA 1 CDMX

6.1.1 Matriz de Puntos.

15. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro	Puntaje
1- Capacidad del licitante.	
Subrubro	
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Sub-subrubro	Documentación	
	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	**1.50**
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266226_E_1-1-1_A_PARTE_2_DE_3 16266227_E_1-1-1_A_PARTE_3_DE_3 16266232_E_1-1-1_A_PERFIL_1_SUPERVISORES EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	**1.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266226_E_1-1-1_A_PARTE_2_DE_3 16266227_E_1-1-1_A_PARTE_3_DE_3 16266233_E_1-1-1_A_PERFIL_2_JEFES_DE_TURNO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
1.1.2	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP.	**2.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos**. Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266243_E_1-1-2_A_PARTE_1_DE_6 16266251_E_1-1-2_A_PARTE_2_DE_6 16266244_E_1-1-2_A_PARTE_3_DE_6 16266242_E_1-1-2_A EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercero Acreditado, facultado de acuerdo con	**2.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Proteccion Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.** DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266250_E_1-1-2_A_PARTE_5_DE_6 y 16266241_E_1-1-2_A_PARTE_6_DE_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y LAS CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto** DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266248_E_1-1-3_A	1.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	1.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266248_E_1-1-3_A EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266264_E_1-2_B_PARTE_1_DE_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.** Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos.**	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266264_E_1-2_B_PARTE_1_DE_3 16266265_E_1-2_B_PARTE_2_DE_3 16266267_E_1-2_B_PARTE_3_DE_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido de 70% = **3.00 puntos.** Equipos de comunicación requerido de 71% o más = **4.00 puntos.**	4.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266267_E_1-2_B_PARTE_3_DE_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	0.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16266252_E_13_C. EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto**. Presentación del certificado = **1.00 punto**.	0.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16266253_E_14_D. EL LICITANTE NO ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO.	
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto**. Acreditación de producción = **1.00 punto**.	0.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16266256_E_15_E. EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	
Totales		**20.00**

Rubro/subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.**	9.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
	Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos.** Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos.**	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266066_E_3-1 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO	
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones:	2.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto.** Unidades no médicas = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266067_E_3-2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO,	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos.** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos.**	1.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266067_E_3-2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos.** Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266065_E_3-3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		**7.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = **6.00 puntos.** Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = **9.00 puntos.** Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = **12.00 puntos.**	**12.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/O SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES, ACREDITANDO MÁS DEL 70% DEL REQUERIMIENTO.	
Total, Rubro/Subrubro		12.00
Suma Total		57.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	20.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	57.00

PARTIDA 2 CENTRO

6.1.1 Matriz de Puntos.

15. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro **1- Capacidad del licitante.** Subrubro **1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"**		Puntaje
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	1.50

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266226_E_1-1-1_A_PARTE_2_DE_9 16266227_E_1-1-1_A_PARTE_3_DE_9 16266232_E_1-1-1_A_PERFIL_1_SUPERVISORES EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	1.50
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266226_E_1-1-1_A_PARTE_2_DE_9 16266227_E_1-1-1_A_PARTE_3_DE_9 16266233_E_1-1-1_A_PERFIL_2_JEFES_DE_TURNO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos**. Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	2.50
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266243_E_1-1-2_A_PARTE_1_DE_6 16266251_E_1-1-2_A_PARTE_2_DE_6 16266244_E_1-1-2_A_PARTE_3_DE_6 16266242_E_1-1-2_A	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto.** Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	2.50

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266250_E_1-1-2_A_PARTE_5_DE_6 y 16266241_E_1-1-2_A_PARTE_6_DE_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y LAS CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	**1.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266248_E_1-1-3_A EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos.	**1.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo, radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación, patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266248_E_1-1-3_A EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Última Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.** Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS. 16266264_E_1-2_B_PARTE_1_DE_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos.**	3.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266264_E_1-2_B_PARTE_1_DE_3 16266265_E_1-2_B_PARTE_2_DE_3 16266267_E_1-2_B_PARTE_3_DE_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonia celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**.	4.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266267_E_1-2_B_PARTE_3_DE_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto**. Contratación del 5% o más = **1.00 punto**.	0.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16266252_E_13_C. EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto**. Presentación del certificado = **1.00 punto**.	0.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16266253_E_14_D. EL LICITANTE NO ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO.	
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16266256_E_15_E. EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES).	**0.00**
Totales		**20.00**

Rubro/subrubro	**Documentación**	**Puntaje**
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	**9.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD. EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada	**9.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
	cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		**18.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos**. Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos**.	**3.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266066_E_3-1 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto**. Unidades no médicas = **1.00 punto**.	**2.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266067_E_3-2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO,	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por	**1.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos**. Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266067_E_3-2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos**. Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266065_E_3-3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	1.00
Total Rubro/Subrubro		**7.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = **6.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = **9.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = **12.00 puntos**.	**12.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/O SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES, ACREDITANDO MÁS DEL 70% DEL REQUERIMIENTO.	
Total, Rubro/Subrubro		**12.00**
Suma Total		**57.00**

Rubro	Puntaje

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

1.- Capacidad del Licitante	**20.00**
2.- Experiencia y Especialidad	**18.00**
3.- Propuesta de trabajo	**7.00**
4.- Cumplimiento de Contratos	**12.00**
Valor Total de la propuesta técnica	**57.00**

PARTIDA 9 SURESTE

6.1.1 Matriz de Puntos.

15. Mecanismo de Evaluación Técnica

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados. Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	**1.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266226_E_1-1-1_A_PARTE_2_DE_9 16266227_E_1-1-1_A_PARTE_3_DE_9 16266232_E_1-1-1_A_PERFIL_1_SUPERVISORES EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO	
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Curriculum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable	**1.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		**Puntaje**
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = **1.00 punto**. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = **1.50 puntos**.	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266226_E_1-1-1_A_PARTE_2_DE_9 16266227_E_1-1-1_A_PARTE_3_DE_9 16266233_E_1-1-1_A_PERFIL_2_JEFES_DE_TURNO EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL REQUERIDO.	
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico". Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = **2.0 puntos**. Del 71% o más de las CIP = **2.50 puntos**	**2.50**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266243_E_1-1-2_A_PARTE_1_DE_6 16266251_E_1-1-2_A_PARTE_2_DE_6 16266244_E_1-1-2_A_PARTE_3_DE_6 16266242_E_1-1-2_A EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CIP.	
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.	**2.50**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	Documentación	
	• Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará **1.5 puntos.** El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará **1.0 punto**. Calificación Máxima: **2.50 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266250_E_1-1-2_A_PARTE_5_DE_6 y 16266241_E_1-1-2_A_PARTE_6_DE_6 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y LAS CONSTANCIAS VIGENTES DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO FACULTADO DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA LOCALIDAD EN DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL TERCER ACREDITADO (CFDI)	
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación.	1.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro 1- Capacidad del licitante. Subrubro 1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		Puntaje
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266248_E_1-1-3_A EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= **0.50 punto.** Presentando 3 o más capacitadores por partida = **1.00 punto.**	**1.00**
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266248_E_1-1-3_A EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y PRESENTÓ 3 O MÁS CAPACITADORES POR PARTIDA.	
1.2 B.- Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Ultima Declaración Fiscal anual (2023) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes a ejercicio fiscal 2024, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = **2.00 puntos.**	**3.00**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Acreditación del 20% o más = **3.00 puntos.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266264_E_1-2_B_PARTE_1_DE_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ INGRESOS DEL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.	
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= **2.00 puntos**. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= **3.00 puntos**.	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266264_E_1-2_B_PARTE_1_DE_3 16266265_E_1-2_B_PARTE_2_DE_3 16266267_E_1-2_B_PARTE_3_DE_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS.	
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonia celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = **3.00 puntos**. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = **4.00 puntos**.	4.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266267_E_1-2_B_PARTE_3_DE_3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO Y ACREDITÓ LA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL 71% O MÁS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS.	
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente:	0.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Puntaje
1- Capacidad del licitante.		
Subrubro		
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"		
Sub-subrubro	**Documentación**	
	Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = **0.50 punto.** Contratación del 5% o más = **1.00 punto.**	
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16266252_E_13_C. EL LICITANTE NO ACREDITO 5% DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.	
1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = **0.00 punto.** Presentación del certificado = **1.00 punto.**	0.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16266253_E_14_D. EL LICITANTE NO ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO.	
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = **0.00 punto.** Acreditación de producción = **1.00 punto.**	0.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ELECTRÓNICO: 16266256_E_15_E. EL LICITANTE NO ACREDITO LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (MIPYMES)	
Totales		20.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DEL PERSONAL SOLICITADO.	
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= **4.50 puntos.** Acreditación de más del 71% del personal solicitado= **9.00 puntos.**	9.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO UNA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, Y ACREDITÓ MÁS DEL 71% DE LAS CÁMARAS INSTALADAS.	
Total Rubro/Subrubro		**18.00**

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
3. Propuesta de Trabajo		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= **0.00 puntos**. Presentar el manual de procedimientos= **3.00 puntos**.	3.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266066_E_3-1 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO PRESENTANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
	El manual de procedimientos de operacion y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = **1.00 punto**. Unidades no médicas = **1.00 punto**.	2.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266067_E_3-2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO,	
	3.2. Plan de Trabajo En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación. Calificación: No presentar Plan de trabajo= **0.00 puntos** Presentar Plan de trabajo = **1.00 puntos**.	1.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266067_E_3-2 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE LA PARTIDA(S) POR LA(S) QUE ESTÁ PARTICIPANDO, RELACIONADO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	
	3.3. Organigrama de la empresa. Calificación: No presentar organigrama de la empresa = **0.00 puntos**. Presentar organigrama de la empresa = **1.00 puntos**.	1.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: 16266065_E_3-3 EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA.	
Total Rubro/Subrubro		7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
4. Cumplimiento de Contratos		
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen hasta el 60% del requerimiento = **6.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = **9.00 puntos**. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 70% del requerimiento = **12.00 puntos**.	12.00
	DE LA REVISIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, EL LICITANTE ACREDITO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE APARTADO, ACREDITANDO LIBERACIÓN DE FIANZAS, CARTA DE CUMPLIMIENTO Y/0 SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD O BIEN DE CONTRATOS DIFERENTES, ACREDITANDO MÁS DEL 70% DEL REQUERIMIENTO.	
Total, Rubro/Subrubro		12.00
Suma Total		57.00

Rubro	Puntaje
1.- Capacidad del Licitante	20.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	57.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CIERRE DEL ACTA .----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE A LAS 15:10 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DICIEMBRE DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS. ----------

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
GRAL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ	COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	
LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN	
LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	
LIC. JOSÉ DE JESÚS AGUILAR RAMÍREZ	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN	
MTRA. MAYRA SUSANA CALDERON MALVAEZ	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD E INMUEBLES	
MTRO. NERY AARÓN ZUÑIGA CARRASQUEDO	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN EN SEGURIDAD	
C.P. RICARDO CUEVAS BAÑUELOS	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS de SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN	
CAP. JAVIER CARRO TREJO	COORDINADOR TÉCNICO NIVEL CENTRAL E2	
MTRO. JOSÉ ANTONIO ROMÁN TELLEZ	COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	

---------- FIN DEL ACTA ----------



ANEXO III

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.



Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
Servicio de Seguridad Subrogada para OOAD, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS

El que suscribe **C.P. Salvador Tapia Damián,** en mi carácter de representante legal de la empresa **Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V.,** tal como lo acredito mediante instrumento notarial **No. 77,360, volumen MMDLX página 100, de fecha 10 de agosto de 2017**, pasado bajo la fe del **Lic. Gregorio Alejandro Gómez Maldonado, titular de la notaría número uno y del patrimonio inmobiliario federal actuando en la novena demarcación notarial del estado de Morelos, con sede en el municipio de Jiutepec;** bajo protesta de decir verdad presento:

De conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 4.4 Propuesta Económica

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales Régimen Ordinario del IMSS"

URG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades con seguridad	Cobertura						Periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025									
										Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido
				24 horas		12 horas				24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
						D	N	D	N											
5	3.- Norte	Coahuila	80	52	52	150	100	146	99	13,052	5,928	18,980	62,750	27,930	90,680	$1,274.72	$ 708.18	$ 24,194,261.52	$ 64,217,762.40	$ 88,412,023.92
10		Durango	57	5	5	189	139	162	135	1,255	570	1,825	82,328	33,858	116,186	$1,274.72	$ 708.18	$ 2,326,371.30	$ 82,280,601.48	$ 84,606,972.78
8		Chihuahua	100	0	0	297	207	230	194	0	0	0	126,504	48,336	174,840	$1,332.14	$ 703.08	$ -	$122,925,807.84	$ 122,925,807.84
Subtotal Norte			237	57	57	636	446	538	428	14,307	6,498	20,805	271,582	110,124	381,706			$ 26,520,632.82	$269,424,171.72	$ 295,944,804.54
20	4.- Noreste	Nuevo Leon	86	58	58	143	79	143	79	14,556	6,612	21,170	55,722	25,308	81,030	$1,695.99	$ 884.86	$ 35,904,013.04	$ 71,700,367.66	$ 107,604,380.70
25		San Luis Potosi	57	91	91	16	5	11	2	22,941	10,374	33,315	5,271	1,482	6,753	$1,695.99	$ 884.86	$ 56,532,159.39	$ 5,975,473.09	$ 62,307,631.47
29		Tamaulipas	73	167	161	41	12	12	8	41,917	18,354	60,271	13,303	1,710	15,013	$1,793.50	$ 899.25	$103,387,393.50	$ 13,600,440.25	$ 121,897,833.75
201401		U.M.F. y R. (UMAE No. 21), Mty	1	0	0	4	2	2	2	0	0	0	1,506	456	1,962	$1,695.99	$ 884.86	$ -	$ 1,736,099.24	$ 1,736,099.24
201901		H. Psiquiátrico (UMAE H. Esp. No. 25), Mty	1	0	0	11	3	7	3	0	0	0	3,514	1,140	4,654	$1,695.99	$ 884.86	$ -	$ 4,118,147.75	$ 4,118,147.75
Subtotal Noreste			218	316	310	215	101	175	89	79,316	35,340	114,656	79,316	30,096	109,412			$200,633,564.92	$ 97,030,528.19	$ 297,664,093.11
2	3.- Noroeste	Baja California	65	8	8	190	160	160	160	2,008	912	2,920	87,850	38,760	126,610	$1,843.00	$ 880.88	$ 5,386,160.00	$111,528,216.80	$ 116,914,376.80
3		Baja California Sur	40	0	0	91	77	80	76	0	0	0	42,168	17,784	59,952	$1,848.00	$ 880.88	$ -	$ 52,810,517.76	$ 52,810,517.76
26		Sinaloa	81	0	0	152	128	157	122	0	0	0	70,280	31,806	102,086	$1,818.43	$ 856.17	$ -	$ 87,403,256.46	$ 87,403,256.46
27		Sonora	123	0	0	258	184	228	187	0	0	0	110,942	47,310	158,252	$1,818.43	$ 856.17	$ -	$135,491,057.95	$ 135,491,057.95
Subtotal Noroeste			309	8	8	691	549	645	545	2,008	912	2,920	311,240	135,660	446,900			$ 5,396,160.00	$387,233,048.97	$ 392,629,208.97
1	4.- Occidente	Aguascalientes	25	0	0	76	61	66	61	0	0	0	34,387	14,478	48,865	$1,618.65	$ 923.23	$ -	$ 45,113,633.95	$ 45,113,633.95
14		Jalisco	158	206	206	114	40	112	49	51,706	23,484	75,190	38,654	18,354	57,008	$1,467.79	$ 731.11	$110,363,430.86	$ 41,678,925.05	$ 152,042,355.91
19		Nayarit	38	34	34	37	23	7	17	8,534	3,876	12,410	15,060	2,736	17,796	$1,839.35	$ 919.68	$ 22,826,373.21	$ 16,366,564.77	$ 39,192,937.99
34		Zacatecas	64	64	62	62	37	46	38	16,064	7,068	23,132	24,849	9,576	34,425	$1,839.35	$ 919.68	$ 42,547,918.22	$ 31,659,866.96	$ 74,207,785.18
Subtotal Occidente			285	304	302	289	161	231	165	76,304	34,428	110,732	112,950	45,144	158,094			$175,737,722.29	$134,818,990.73	$ 310,556,713.03
Total			2,279	3,104	3,061	3,283	1,795	2,499	1,731	779,104	348,954	1,128,058	1,274,578	482,220	1,756,798			$408,288,080.03	$888,506,739.61	$1,296,794,819.64

Autorizó

Gral. Flavio Alejandro Perea Alcaraz

IMPORTE PARTIDA NORTE: Doscientos Noventa y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuatro Pesos 54/100 M.N.

IMPORTE PARTIDA NORESTE: Doscientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Noventa y Tres Pesos 11/100 M.N.

IMPORTE PARTIDA NOROESTE: Trescientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Ocho Pesos 97/100 M.N.

IMPORTE PARTIDA OCCIDENTE: Trescientos Diez Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Trece Pesos 03/100 M.N.

*LOS PRECIOS SE CONSIDERARÁN FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACION CONTRACTUAL
*LO SSERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SE COTIZAN EN PESOS MEXICANOS

Atentamente.

Grupo de Seguridad Privada PRYSE
de México, S.A. de C.V.

C.P. Salvador Tapia Damián
Representante Legal

HIVICO
Seguridad Privada
HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.

HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.
PERMISO: DGSP/119-14/2626

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

RFC: HVC000703KQ6

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Seguridad Inmueble

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Anexo 9
Formato de propuesta económica
"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales Régimen Ordinario del IMSS"

URG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades con seguridad	Cobertura						Periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025									
										Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido
				24 horas		12 horas				24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
						D	N	D	N											
35 - 36	1.- CDMX	D.F. Norte	73	207	207	44	0	33	0	51,957	23,598	75,555	11,044	3,762	14,806	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37 - 38		D.F. Sur	77	256	255	80	0	31	0	64,256	29,070	93,326	20,080	2,394	22,474	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal CDMX			150	463	462	124	0	64	0	116,213	52,668	168,881	31,124	6,156	37,280			$ -	$ -	$ -
15	2.- Centro	EdoMex. Ote.	93	310	310	196	7	33	8	77,510	35,930	113,150	50,853	4,674	55,527	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
16		EdoMex. Pte.	64	194	173	65	8	38	6	48,994	19,792	68,416	18,323	5,016	23,339	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Centro			157	504	483	261	15	71	14	126,504	55,062	181,566	69,276	9,690	78,966			$ -	$ -	$ -
5	3.- Norte	Coahuila	80	52	52	150	100	146	98	13,052	5,925	18,960	42,750	27,930	80,680	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
10		Durango	57	5	5	138	138	142	135	1,255	570	1,825	52,328	33,858	116,186	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8		Chihuahua	100	0	0	207	207	230	184	0	0	0	126,504	48,336	174,840	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Norte			237	57	57	636	446	538	428	14,307	6,498	20,805	271,582	110,124	381,706			$ -	$ -	$ -
20	4.- Noreste	Nuevo León	66	58	58	143	79	143	79	14,558	6,612	21,170	55,722	25,308	81,030	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25		San Luis Potosí	57	41	41	16	5	11	2	22,841	10,374	33,215	5,271	1,482	6,753	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28		Tamaulipas	73	167	161	41	12	12	3	41,947	18,354	60,271	13,303	1,710	15,013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
201401		U.M.F. y R. (UMAE No. 211, Nte	1	0	0	4	2	2	2	0	0	0	1,506	456	1,962	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
201901		H. Psiquiátrico (UMAE H. Esp. No. 251, Nte	1	0	0	11	3	7	3	0	0	0	3,514	1,140	4,654	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Noreste			218	316	310	215	101	175	89	79,316	35,340	114,656	79,316	30,096	109,412			$ -	$ -	$ -
2	4.- Noroest	Baja California	65	8	8	190	140	130	140	2,008	912	2,920	87,850	38,760	126,610	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3		Baja California Sur	40	0	0	91	77	80	76	0	0	0	42,165	17,284	59,452	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26		Sinaloa	81	0	0	152	128	157	122	0	0	0	70,260	31,806	102,066	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27		Sonora	125	0	0	258	164	228	167	0	0	0	110,842	47,310	158,252	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Atentamente

Jorge Luis Alemán Mercado
Representante Legal y Representante Común

◦ 9 A Norte No. 36 ◦ Col. Centro ◦ C.P. 30700 ◦ Tapachula Chiapas ◦
◦Tel. 55 55 52 17 74 ◦ E-mail: info@hivico.com.mx◦

HIVICO
Seguridad Privada
HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.

HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.

PERMISO: DGSP/119-14/2626

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

RFC: HVC000703KQ6

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Seguridad Inmueble

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales Régimen Ordinario del IMSS"

URG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades con seguridad	Cobertura						Periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025										
										Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		
				24 horas		12 horas				24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido
						D	N	D	N											
Subtotal Noroeste			309	8	8	691	549	645	545	2,008	912	2,920	311,240	135,660	446,900					
1	1.- Occidente	Aguascalientes	25	0	0	76	61	66	61	0	0	0	34,387	14,478	48,865	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14		Jalisco	150	206	206	114	40	112	49	51,706	23,484	75,190	38,654	18,354	57,008	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
18		Nayarit	36	34	34	37	23	7	17	3,534	3,576	12,419	15,060	3,736	17,796	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34		Zacatecas	64	64	62	62	37	46	35	16,064	7,065	23,132	24,846	9,576	34,425	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Occidente			285	304	302	289	161	231	165	76,304	34,428	110,732	112,950	45,144	158,094			$ -	$ -	$ -
6	7.- Bajío	Colima	30	76	76	21	14	16	14	19,076	8,664	27,740	8,785	3,420	12,205	$ 1,730.79	$ 898.54	$ 48,012,114.60	$ 10,966,680.70	$ 58,978,795.30
11		Guanajuato	93	161	159	90	15	20	15	40,411	18,126	58,537	26,355	3,990	30,345	$ 1,730.79	$ 898.54	$ 101,315,254.23	$ 27,266,196.30	$128,581,450.53
17		Michoacán	62	157	157	54	13	40	6	38,407	17,898	57,305	18,072	5,244	23,316	$ 1,730.79	$ 898.54	$ 99,182,820.85	$ 20,950,356.64	$120,133,279.59
23		Querétaro	38	117	117	37	0	27	0	29,367	13,336	42,705	6,287	3,978	15,865	$ 1,730.79	$ 898.54	$ 73,913,386.96	$ 11,110,447.10	$ 85,023,834.05
Subtotal Bajío			233	511	509	202	47	103	35	128,261	58,026	186,287	62,499	15,732	78,231			$ 322,423,576.73	$ 70,293,680.74	$392,717,359.47
12	8.- Sur	Guerrero	42	14	14	75	34	66	34	3,514	1,596	5,110	27,359	11,400	38,759	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 7,399,484.40	$ 31,633,933.03	$ 39,033,417.43
13		Hidalgo	40	114	114	78	18	27	17	26,614	12,996	41,610	24,096	5,016	29,112	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 60,252,844.40	$ 23,760,341.04	$ 84,013,285.44
16		Morelos	43	64	61	46	17	27	12	16,566	6,554	23,520	15,813	4,446	20,259	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 34,057,580.80	$ 16,534,788.03	$ 50,592,686.83
21		Oaxaca	51	73	73	18	7	13	7	19,323	8,322	26,845	6,275	2,859	9,135	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 38,589,025.80	$ 7,447,551.26	$ 46,036,577.05
32		Puebla	82	193	193	36	1	10	0	48,443	22,002	70,445	9,287	1,140	10,427	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 102,097,177.80	$ 8,510,204.56	$110,617,382.36
30		Tlaxcala	36	65	65	9	0	6	0	16,315	7,410	23,725	2,259	684	2,943	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 34,354,749.09	$ 2,401,988.31	$ 36,756,737.31
186001		Centro Vacacional Oaxtepec	1	10	10	0	0	0	0	2,510	1,140	3,650	0	0	0	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 5,285,346.00	$ -	$ 5,285,346.00
221401		UMAE H. Traumatología y Ortopedia, Puebla	1	11	10	0	0	0	0	2,761	1,140	3,901	0	0	0	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 5,648,804.04	$ -	$ 5,648,804.04
221901		UMAE H. Especialidades,	1	12	12	8	2	8	2	3,012	1,368	4,380	2,510	1,140	3,650	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 6,342,415.20	$ 2,979,020.50	$ 9,321,435.70
226001		Centro Vacacional Metepec	1	8	8	0	0	0	0	2,008	912	2,920	0	0	0	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 4,228,276.80	$ -	$ 4,228,276.80
306001		Centro Vacacional Trinidad	1	9	9	6	5	7	5	2,259	1,026	3,285	2,761	1,368	4,129	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 4,756,811.40	$ 3,369,965.93	$ 8,126,777.33
306002		Centro Vacacional Malinzi	1	5	5	1	0	1	0	1,255	570	1,825	251	114	365	$ 1,448.04	$ 816.17	$ 2,642,673.00	$ 297,902.05	$ 2,940,575.05
Subtotal Sur			302	580	574	277	84	170	77	145,580	66,436	211,016	90,611	28,158	118,769			$ 305,559,698.64	$ 96,935,694.73	$402,495,393.37

Atentamente

Jorge Luis Alemán Mercado
Representante Legal y Representante Común

◦ 9 A Norte No. 36 ◦ Col. Centro ◦ C.P. 30700 ◦ Tapachula Chiapas ◦
◦Tel. 55 55 52 17 74 ◦ E-mail: info@hivico.com.mx◦

HIVICO
Seguridad Privada
HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.

HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.

PERMISO: DGSP/119-14/2626

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-229-2024
Contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"

RFC: HVC000703KQ6

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales Régimen Ordinario del IMSS"

URG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades con seguridad	Cobertura						Periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025									
				24 horas		12 horas				Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido
						Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	D	N	D	N	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
4		Campeche	25	17	17	71	54	56	54	4,367	1,938	6,205	31,375	12,540	43,915	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7		Chiapas	52	68	68	46	42	46	42	17,068	7,752	24,820	22,068	10,932	33,120	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24		Quintana Roo	31	9	9	77	78	71	72	0	0	0	38,905	16,302	55,207	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28		Tabasco	45	83	93	27	0	10	0	20,833	9,462	30,295	6,777	1,140	7,917	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31		Veracruz Norte	93	144	143	73	16	63	17	36,144	16,302	52,446	32,335	9,120	33,455	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32		Veracruz Sur	68	0	0	139	109	127	106	0	0	0	62,248	26,562	88,810	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33	2.- Sureste	Yucatán	52	21	17	140	93	124	87	5,271	1,938	7,209	58,483	24,054	82,537	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
311901		UMAE H. Especialidades No. 14 Veracruz	1	16	16	5	0	5	0	4,016	1,824	5,840	1,255	570	1,825	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
331901		UMAE H. Especialidades No. 1	1	12	12	10	0	10	0	3,012	1,368	4,380	3,510	1,140	3,650	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Sureste			388	361	356	588	392	512	378	90,611	40,584	131,195	245,980	101,460	347,440			$ -	$ -	$ -
Total			2,279	3,104	3,061	3,283	1,795	2,499	1,731	779,104	348,954	1,128,058	1,274,578	482,220	1,756,798			$ 627,983,265.37	$ 167,229,377.47	$795,212,662.84

TOTAL PARTIDA 7 BAJIO: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 47/100 MN
TOTAL PARTDA 8 SUR: CUATROCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 37/100 MN
TOTAL PARTIDA 7 Y 8: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 84/100 MN
LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN ESTA PROPUESTA ECONÓMINCA SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

A t e n t a m e n t e

Jorge Luis Alemán Mercado
Representante Legal y Representante Común

◦ 9 A Norte No. 36 ◦ Col. Centro ◦ C.P. 30700 ◦ Tapachula Chiapas ◦
◦Tel. 55 55 52 17 74 ◦ E-mail: info@hivico.com.mx◦

SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.

Anexo 9

Formato de propuesta económica

"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales Régimen Ordinario del IMSS"

UNG	Partida	OOAD, UMAE o CV	Unidades con seguridad	Cobertura						Periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025										Importe por Unidad de Servicio sin I.V.A. incluido
				24 horas		12 horas				Cantidad de turnos a partir de la contratación correspondiente						Costo por turno sin I.V.A.		Importe por turno		
						Lunes a Viernes		Sábados, Domingos y Días Festivos		24 horas			12 horas							
				Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	D	N	D	N	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y Días Festivos	Total	24 horas	12 horas	24 horas	12 horas	
35 - 36	1.- CDMX	D.F. Norte	73	207	207	44	0	33	0	51,957	23,598	75,555	11,044	3,762	14,806	$ 1,532.90	$ 766.45	$ 115,818,259.50	$ 11,348,058.70	$ 127,166,318.20
37 - 38		D.F. Sur	77	256	255	80	0	21	0	74,256	29,070	93,326	20,080	2,394	22,474	$ 1,532.90	$ 766.45	$ 143,059,425.40	$ 17,325,157.30	$ 160,384,722.70
Subtotal CDMX			**150**	**463**	**462**	**124**	**0**	**54**	**0**	**116,213**	**52,668**	**168,881**	**31,124**	**6,156**	**37,280**			**$ 258,877,684.90**	**$ 28,673,256.00**	**$ 287,450,940.90**
15	2.- Centr	EdoMex. Ote.	93	310	310	196	7	33	8	77,810	35,340	113,150	50,953	4,674	55,627	$ 1,532.90	$ 766.45	$ 173,447,635.00	$ 42,635,314.15	$ 216,082,949.15
16		EdoMex. Pte.	64	134	173	65	8	38	6	48,694	19,732	68,426	18,323	5,016	23,339	$ 1,532.90	$ 766.45	$ 104,874,886.40	$ 17,888,176.55	$ 122,763,062.95
Subtotal Centro			**157**	**504**	**483**	**261**	**15**	**71**	**14**	**126,504**	**55,062**	**181,566**	**69,276**	**9,690**	**78,966**			**$ 278,322,521.40**	**$ 60,523,490.70**	**$ 338,846,012.10**
5	3.- Norte	Coahuila	60	52	52	150	106	116	96	13,052	5,928	18,980	62,750	27,930	90,680	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
10		Durango	57	5	5	149	139	162	135	1,255	570	1,825	82,328	33,858	116,186	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8		Chihuahua	109	0	0	297	207	230	194	0	0	0	125,504	48,336	174,840	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Norte			**237**	**57**	**57**	**636**	**446**	**530**	**428**	**14,307**	**6,498**	**20,805**	**271,582**	**110,124**	**381,706**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
20	4.- Noreste	Nuevo León	86	58	58	143	75	143	75	14,558	6,612	21,170	55,722	25,308	81,030	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25		San Luis Potosí	57	91	91	16	5	11	2	22,841	10,374	33,215	5,271	1,482	6,753	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29		Tamaulipas	73	187	161	41	12	12	3	41,917	16,354	60,271	13,203	1,710	15,013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
201401		U.M.F. y H. UMAE No. 211, Mty	1	0	0	4	2	2	2	0	0	0	1,506	456	1,962	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
201901		H. Psiquiátrico (UMAE H. Esp. No. 251, Mty	1	0	0	11	3	7	3	0	0	0	3,514	1,140	4,654	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Noreste			**218**	**336**	**310**	**215**	**101**	**175**	**89**	**79,316**	**35,340**	**114,656**	**79,316**	**30,096**	**109,412**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
2	5.- Noroeste	Baja California	65	8	8	190	160	180	160	2,008	912	2,920	87,850	38,760	126,610	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3		Baja California Sur	40	0	0	91	77	80	76	0	0	0	42,168	17,784	59,952	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26		Sinaloa	81	0	0	152	128	157	122	0	0	0	70,280	31,806	102,086	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27		Sonora	123	0	0	258	184	228	187	0	0	0	110,942	47,310	158,252	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Noroeste			**309**	**8**	**8**	**691**	**549**	**645**	**545**	**2,008**	**912**	**2,920**	**311,240**	**135,660**	**446,900**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
1	6.- Occidente	Aguascalientes	38	0	0	76	61	66	61	0	0	0	34,387	14,478	48,865	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14		Jalisco	158	206	206	114	40	112	46	51,706	23,484	75,190	34,654	16,354	51,008	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
18		Nayarit	34	34	34	37	23	7	17	4,538	3,876	12,410	15,060	2,736	17,796	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32		Zacatecas	64	64	62	62	37	46	38	16,064	7,068	23,132	24,849	3,576	28,425	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Occidente			**285**	**304**	**302**	**289**	**161**	**231**	**165**	**76,304**	**34,428**	**110,732**	**112,950**	**45,144**	**158,094**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
6	7.- Bajío	Colima	30	76	76	21	14	16	14	19,976	8,664	27,740	8,785	3,420	12,205	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
11		Guanajuato	83	161	159	90	15	70	15	40,411	18,126	58,537	26,351	3,990	30,345	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17		Michoacán	82	157	157	54	18	40	6	35,407	13,893	57,305	18,072	5,244	23,316	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23		Querétaro	38	117	117	37	0	27	0	29,267	13,128	42,395	3,287	3,078	12,365	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Bajío			**233**	**511**	**509**	**202**	**47**	**103**	**35**	**128,261**	**58,026**	**186,287**	**62,499**	**15,732**	**78,231**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
12	8.- Sur	Guerrero	42	14	14	75	34	66	34	3,514	1,596	5,110	27,359	11,400	38,759	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13		Hidalgo	40	114	114	78	19	27	17	24,614	12,996	41,610	24,096	5,016	29,112	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14		Morelos	43	66	61	46	17	27	12	16,566	6,354	23,520	15,813	4,446	20,259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21		Oaxaca	51	73	73	19	7	18	7	8,322	26,645	6,275	2,850	9,125	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
22		Puebla	82	133	133	36	1	10	0	49,443	22,002	70,445	9,287	1,140	10,427	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28		Tlaxcala	38	65	65	9	0	6	0	16,315	7,419	23,725	2,259	684	2,943	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
186001		Centro Vacacional Oaxtepec	1	10	10	0	0	0	0	2,810	1,140	3,650	0	0	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
221401		UMAE H. Traumatología y Ortopedia, Puebla	1	11	10	0	0	0	0	2,767	1,149	3,901	0	0	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
221901		UMAE H. Especialidades, Puebla	1	12	12	8	2	8	2	3,912	1,368	4,380	2,510	1,140	3,650	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
226401		Centro Vacacional Metepec	1	8	8	0	0	0	0	2,008	912	2,920	0	0	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
306001		Centro Vacacional Trinidad	1	9	9	6	5	7	5	2,259	1,026	3,285	2,761	1,368	4,129	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
306002		Centro Vacacional Malintzi	1	5	5	1	0	1	0	1,255	570	1,825	251	114	365	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Sur			**302**	**580**	**574**	**277**	**84**	**170**	**77**	**145,580**	**65,436**	**211,016**	**90,611**	**28,158**	**118,769**			**$ -**	**$ -**	**$ -**
4	9.- Sureste	Campeche	25	17	17	71	54	56	54	4,267	1,924	6,205	31,375	12,540	43,915	$ 1,379.00	$ 689.50	$ 8,556,695.00	$ 30,279,382.50	$ 38,836,087.50
7		Chiapas	52	68	68	46	42	46	42	17,068	7,752	24,820	22,068	10,032	32,100	$ 1,379.00	$ 689.50	$ 34,226,780.00	$ 32,146,740.00	$ 66,373,520.00
24		Quintana Roo	31	0	0	79	74	71	72	0	0	0	39,905	16,302	55,207	$ 1,379.00	$ 689.50	$ -	$ 38,065,225.50	$ 38,065,225.50
28		Tabasco	45	83	83	27	0	10	0	20,833	9,462	30,295	5,777	1,140	7,917	$ 1,379.00	$ 689.50	$ 41,776,805.00	$ 5,658,771.50	$ 47,235,576.50
31		Veracruz Norte	93	144	143	73	16	63	17	36,144	16,302	52,446	22,339	9,120	31,459	$ 1,379.00	$ 689.50	$ 72,323,034.00	$ 21,690,940.50	$ 94,014,014.50
32		Veracruz Sur	86	0	0	139	109	127	106	0	0	0	62,244	26,562	88,810	$ 1,379.00	$ 689.50	$ -	$ 61,234,495.00	$ 61,234,495.00
33		Yucatán	52	21	17	140	93	124	87	5,271	1,938	7,209	58,483	24,054	82,537	$ 1,379.00	$ 689.50	$ 9,941,211.00	$ 56,959,261.50	$ 66,850,472.50
311901		UMAE H. Especialidades No. 14 Veracruz	1	16	16	5	0	5	0	4,016	1,824	5,840	1,255	570	1,825	$ 1,379.00	$ 689.50	$ 8,053,360.00	$ 1,258,337.50	$ 9,311,697.50
331901		UMAE H. Especialidades No. 1 Mérida	1	12	12	10	0	10	0	3,012	1,368	4,380	2,510	1,140	3,650	$ 1,379.00	$ 689.50	$ 6,940,020.00	$ 2,516,675.00	$ 9,456,695.00
Subtotal Sureste			**388**	**361**	**356**	**588**	**392**	**512**	**378**	**90,611**	**40,584**	**131,195**	**245,980**	**101,460**	**347,440**			**$ 180,917,905.00**	**$ 239,559,880.00**	**$ 420,477,785.00**
Total			**2,279**	**3,304**	**3,061**	**3,283**	**1,795**	**2,499**	**1,731**	**779,104**	**368,954**	**1,129,058**	**1,274,578**	**482,220**	**1,756,798**			**$ 718,118,111.30**	**$ 328,656,626.70**	**$ 1,046,774,738.00**

PERIODO DEL CONTRATO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SE COTIZA A PRECIOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL